

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CENTRO DEL DOLOR CHILE SPA

La atención psicológica coordinada por el Centro del Dolor CHILE, tiene por objetivo generar un proceso terapéutico efectivo que logre aportar al bienestar psico-emocional de sus pacientes centrado en la reducción de la percepción de severidad del dolor y una mejora en su calidad de vida.

Sus métodos son estrategias basadas en la evidencia científica y su constante actualización garantizará la calidad y efectividad de los procesos.

Todos los profesionales están autorizados para el ejercicio de la psicología en Chile, teniendo las habilidades teórico-prácticas y conocimientos éticos para llevar un proceso terapéutico, registrados en la Superintendencia de Salud.

La duración total del proceso dependerá de los objetivos del paciente y su gravedad, así como los avances terapéuticos en el tiempo.

La duración de las sesiones será entre 45 a 50 minutos, con una frecuencia que se determinará según la evaluación y disposición del paciente.

Al momento de agendar una sesión con el equipo del Centro del Dolor CHILE declaro haber leído y aceptar voluntariamente los puntos que a continuación se describen y me comprometo a participar según las normas y condiciones antes detalladas.

1. NORMAS GENERALES DE ATENCIÓN:

- a. Toda la información recabada en el proceso es confidencial y su uso es exclusivo del profesional y el equipo tratante. No obstante, en caso de presentarse una situación que ponga en riesgo la vida del consultante (o de un tercero), el profesional y la coordinación del centro estarán autorizados para contactarse con algún miembro de la red de apoyo del consultante o con el centro de salud más cercano que pueda brindarle apoyo fuera del contexto terapéutico o con las autoridades correspondientes según se considere necesario para el bienestar del paciente o su entorno cercano.
- b. Las sesiones se regirán por las normas básicas de respeto mutuo entre los consultantes y los profesionales, el trato igualitario y la libertad de seguir por

voluntad propia las recomendaciones y tratamiento del o de la profesional tratante. Ambas partes mantendrán un entorno físico idóneo para la realización de la terapia, con la vestimenta adecuada, privacidad suficiente y libre de distracciones con conexión a internet que permita la atención remota.

- c. El número de sesiones será definido en función de cada caso particular y estará sujeto a modificaciones dependiendo de los avances durante el proceso terapéutico. Sin embargo, el paciente está en libertad de suspender la terapia en cualquier momento. Se recomienda que el tratamiento finalice de mutuo acuerdo.
- d. Existe un protocolo de evaluación actualizado y basado en evidencia que busca determinar los factores de riesgos psicosociales que participan en la experiencia dolorosa. Este proceso de evaluación consta de 3 a 4 entrevistas diagnósticas más la aplicación de una batería de cuestionarios para medir dichos factores. Durante el proceso se dará la información al paciente relevante y pertinente de acuerdo al profesional tratante. Además, de realizar la estrategia en Salud de Educación en Dolor.
- e. La psicoterapia especializada en dolor, comienza al término de la evaluación y es una terapia breve y focal. Los objetivos terapéuticos propuestos de acuerdo a la evaluación inicial serán consensuados entre el paciente y el profesional
- f. Paciente y terapeuta se comprometen a desarrollarán una alianza terapéutica que fomente el compromiso mutuo con el proceso, trabajando en base a objetivos co-construídos a partir de las necesidades del paciente.
- g. El paciente tendrá derecho de solicitar la derivación interna con otro profesional si así lo estima conveniente. De la misma forma, el Centro del Dolor CHILE tendrá el derecho de gestionar la derivación interna o externa de forma unilateral si fuese necesario explicando las razones al paciente con el objetivo de presarle la mejor atención.
- h. El Centro del Dolor CHILE se reserva el derecho de seleccionar a quienes podrá atender de acuerdo criterios clínicos y las competencias técnicas necesarias de los profesionales del Centro.

2. POLÍTICAS DE PAGO:

- a. El pago del total de la sesión debe abonarse en forma anticipada con un plazo máximo de 24 horas, asegurando el compromiso con el proceso y respeto por el tiempo de los profesionales.
- b. Por cada atención pagada se hará entrega al paciente de una boleta de servicios generada automáticamente.
- c. El monto del abono no será reembolsable, con la excepción de la incapacidad del Centro para prestar el servicio bajo las condiciones acordadas o inasistencias justificadas por el paciente.

Si el profesional no puede atender, avisará al paciente y se reagendará otra cita que quedará abonada por la anterior que no se pudo realizar.

Si el paciente no puede asistir a la cita, debe avisar como plazo máximo de 24 horas antes de la cita, para posteriormente reagendar y ese pago se abonará a la próxima cita.

3. POLITICAS DE RESERVA:

- a. El cambio de cita, se podrá realizar con 24 horas de antelación, en caso de no poder asistir a una sesión previamente reservada, el paciente tendrá derecho de reagendar.
- b. En caso de inasistencia no justificada, así como abandono, el monto abonado no será reembolsable.
- c. Si el paciente incurre en dos inasistencias injustificadas, no dando aviso de su ausencia, la atención se suspenderá.
- d. El paciente como el profesional, podrá justificar ausencias en las siguientes condiciones válidas: enfermedad, urgencia médica, personal o familiar, imprevistos o situaciones que no signifiquen la falta de compromiso o priorización de la terapia, dando el aviso correspondiente y oportuno.
- e. El paciente y el profesional puede avisar suspensiones por viajes, vacaciones avisando previamente al profesional. Sin embargo, al volver al tratamiento no se le asegura el mismo horario concertado previamente.